HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 199

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S UN INFORME RELACIONADO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO LA CAVA, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

199

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Unión por la Patria

42

San Isidro 25 de Abril de 2025

VISTO

La preocupación de vecinos y vecinas ante la irregularidad del servicio de agua potable en el Barrio La Cava de la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos denuncian que en varios sectores del barrio no cuentan con un servicio regular de agua potable, que en otras zonas el agua contiene sedimentos, y que en muchos casos se han contraído enfermedades por esta situación;

Que, desde marzo de este año vecinos y vecinas no han podido acceder al servicio de agua potable;

Que, vecinos y vecinas manifiestan que en varias oportunidades realizaron reclamos a AYSA y al Municipio para garantizar nuevamente el servicio y sin recibir respuestas;

Que, el acceso al agua potable y saneamiento son derechos humanos fundamentales, en condiciones de suficiencia, calidad, salubridad, aceptabilidad, asequibilidad, igualdad y equidad, para toda nuestra comunidad por la cual el gobierno municipal debe velar;

Que, no están dadas las condiciones de inclusión ni las políticas públicas de urbanización para erradicar la desigualdad social, que en muchos casos propicia la falta de agua potable;

Que, según indica la Ley Orgánica de las Municipalidades: ***Artículo 59°:*** *Constituyen obras públicas de competencia municipal:*

1) obras de instalación de servicios públicos;

2) obras de pavimentación, de veredas, de cercos;

3) obras correspondientes al ornato, salubridad y urbanización del Municipio;

4) obras concernientes a los establecimientos o instituciones municipales.

199

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
InterBloque Unión por la Patria

42

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda que, informe a este cuerpo, sobre:

a. ¿Cuál es la situación en la que se encuentra el servicio de agua potable en el Barrio La Cava de la localidad de Beccar?
b. Informe si se está llevando a cabo el saneamiento necesario del agua potable específicamente en los sectores: La 20; Pozo de la Cava; Quinta del niño y Newbery.
c. Se informe cuál es el plan de contingencia para las zonas mencionadas.

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Cora Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/5/25 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Planeamiento Urbano Just. y Legislación

SAN ISIDRO 09 de Mayo de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 ABR 2025
Hora 14:00
RECIBIDO